

## **Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELÓ, 29 DE ABRIL DE 2021

## **CONSIDERANDO:**

El proyecto impulsado por el INTA General Villegas a través de su AER Trenque Lauquen de "Promoción de buenas prácticas para la disminución del uso de fitosanitarios en cultivos extensivos";

Que el modelo de producción agrícola extensiva predominante de nuestra región se basa en gran medida en tecnologías de insumos. Destacándose el uso creciente de fitosanitarios y fertilizantes de la mano de la siembra directa, materiales genéticos de alto potencial de rendimiento, etc.

Que este modelo ha permitido el crecimiento de la producción y de la productividad por hectárea, y ha contribuido a la disminución de problemas asociados a la erosión de suelos.

Que este modelo, particularmente en los aspectos relacionados al uso de agroquímicos y en cierta medida el uso de organismos genéticamente modificados (OGM), han comenzado a ser cuestionados por las posibles consecuencias en el ambiente y en la salud de la población.

Que los suelos de nuestra región tienen predominio de texturas gruesas y son susceptibles a erosión eólica. También resultan altamente permeables a algunos de los productos utilizados, que si se usan de manera no adecuada (fitosanitarios y fertilizantes), pueden lixiviar y migrar las napas freáticas, produciendo contaminación. (Andriulo A; Dalpiaz M, 2018)

Que según un muestreo al azar de árboles urbanos en localidades de la zona se encontró la presencia de 2 herbicidas de uso generalizado en los cultivos de la región.

Que existen tecnologías desarrolladas por el INTA y otras empresas, que promueven un uso más sustentable de los fitosanitarios y fertilizantes.

Que el objetivo de dicho proyecto es contribuir a la disminución del uso de fitosanitarios en los sistemas de producción extensivos a través de la generación de información, capacitación y actualización para la adopción de buenas prácticas ambientales, sin afectar la productividad ni la calidad del producto.

Que los principales destinatarios del proyecto son productores, profesionales, operarios de pulverizadoras, y decisores políticos.



## **Honorable Concejo Deliberante**

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés legislativo para este honorable cuerpo, el proyecto del INTA "Promoción de buenas prácticas para la disminución del uso de fitosanitarios en cultivo extensivos" a desarrollarse en los Partidos de Salliqueló, Pellegrini, Trenque Lauquen, Hipólita Yrigoyen y Daireaux	
ARTICULO 2º) Remítase copia de la present	te al INTA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	te resolución a los HCD de los distritos de Pellegrini, eaux
ARTICULO 4º) De forma	
RESOLUCION N° 08/21	
ARIEL SUCCURRO	RAUL O. HERNANDEZ
SECRETARIO HCD	PRESIDENTE HCD